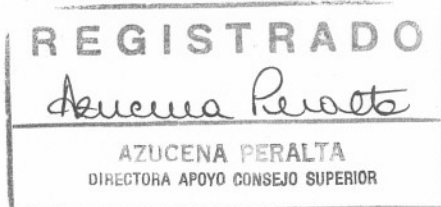




Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.

VISTO la Resolución N° 1333/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación del alumno Fernando Oscar VIDABLE, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprobó la materia Elementos de Costos y Contabilidad, sin dar cumplimiento a los pre-requisitos académicos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de noviembre de 2001, aconsejó refrendar la Resolución N° 1333/2001 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1333/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba y convalidar el examen final de la asignatura Elementos de Costos y Contabilidad, eximiéndolo de su pertinente correlativa inmediata Análisis Matemático I, al alumno Fernando Oscar VIDABLE, Legajo N° 4-23332-3, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1187/2001

mel  
UB  
A

Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C

Ing. RECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR